República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número: RESOL-2020-31-APN-PTN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 20 de Abril de 2020

Referencia: EX-2020- 17779622-APN-DCTA#PTN - DESIGNACIÓN COMO ASISTENTE DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO AL DR. MATÍAS EMANUEL GONZÁLEZ ALAZARD

VISTO el Expediente EX-2020-17779622--APN-DCTA#PTN de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN, el Decreto N° 34.952/47, las Leyes Nº 12.954, Nº 18.777, N° 24.667 y Nº 24.946, y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de contar con un profesional que ejerza la representación estatal ante los tribunales federales y provinciales de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a fin de proveer a la adecuada defensa estatal este organismo solicitó la contratación de un abogado conforme a las previsiones del artículo 66, último párrafo, de la Ley N° 24.946.

Que se dispuso la contratación del doctor Matías Emanuel GONZÁLEZ ALAZARD (D.N.I. Nº 31.215.747) para ejercer la representación judicial estatal ante dichos tribunales, en aquellos asuntos que le fueran encomendados.

Que atento a la naturaleza de la contratación y función a cumplir, y habiendo tomado la intervención que le compete la ESCUELA DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO, corresponde asignar al doctor Matías Emanuel GONZÁLEZ ALAZARD el carácter de Asistente del Cuerpo de Abogados del Estado.

Que oportunamente intervino la DIRECCIÓN NACIONAL DE DICTÁMENES, dependiente de esta PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN.

Que el suscripto es competente para emitir este acto en virtud de lo dispuesto por el Decreto 34.952/47, las Leyes Nº 12.954, Nº 18.777, N° 24.667 y Nº 24.946, artículo 66 y siguientes.

Por ello,

EL PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asígnase al doctor Matías Emanuel GONZÁLEZ ALAZARD (D.N.I. Nº 31.215.747) el carácter de Asistente del Cuerpo de Abogados del Estado, a fin de ejercer la representación del Estado Nacional y de sus entes descentralizados ante los tribunales federales y provinciales de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by ZANNINI Carlos Alberto
Date: 2020.04.20 17:06:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Zannini
Procurador del Tesoro de la Nación
Procuración del Tesoro de la Nación

Signature Not Verified
Digitally signed by MATIAS EMANUEL GONZALEZ ALAZARD
Date: 2021.08.10 11:35:08 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.04.20 17:06:25 -03:00